



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

20205  
COPIA  
11 5 FEB. 2011

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 158/2011  
NUEVA TOLTEN, 09 FEB. 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial, presentada por los contribuyentes más abajo señalados y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

**DECRETO**

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, a los Contribuyentes que a continuación se indican, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE: VETERINARIA AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA  
MONTEGRANDE LTDA.  
R. U. T. : 76.114.605-K  
TIPO PATENTE : COMERCIAL  
GIRO : VETERINARIA  
DIREC.COMERC. : CORNELIO SAAVEDRA N°350 - A NVA. TOLTEN  
AVM 014661N3 242

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LIZANDRO VILLAROEL GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE

RGF/LVG/VPH/mom  
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesados (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/